

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, el 29 de junio de 2007, en ocasión de la XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirman su indeclinable compromiso con el proceso de integración regional, fundamentado en una concepción integral que busca el bienestar de sus pueblos, sobre la base de la defensa de los valores democráticos, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el estado de derecho y el desarrollo económico y social, de conformidad con los principios e instrumentos del MERCOSUR.
2. Valoran la adhesión de la República del Ecuador al Protocolo de Ushuaia y a la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, que se suma a la decisión ya tomada por los demás Estados Asociados, como expresión de su voluntad de vincularse con el MERCOSUR y su compromiso con la democracia en la región.
3. Reiteran la importancia de las dimensiones política y social del MERCOSUR y destacan los avances registrados durante el semestre en el accionar del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP), así como de los resultados de las diferentes reuniones Ministeriales y Especializadas que tienen su impacto directo en la vida de los ciudadanos del MERCOSUR.

Expresan su voluntad para dotar de mayor visibilidad y difusión a la dimensión política y social del MERCOSUR. Para ello, acuerdan reforzar el accionar del FCCP en el marco de la reforma institucional del MERCOSUR. Asimismo, reiteran que los múltiples acuerdos, normas y entendimientos ya implementados entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR -en las áreas política, económica, social, cultural, educacional, migratoria, de seguridad y ambiental- constituyen una materia prima invaluable para las futuras construcciones a nivel subregional.

4. Reafirman la alta prioridad que le otorgan a la promoción y protección de los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Ratifican la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Destacan las conclusiones de las dos reuniones de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, donde se han impulsado iniciativas a favor de la niñez, la lucha contra la discriminación, la formulación de indicadores, y se ha incorporado a la agenda la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, se ha mantenido un fructífero diálogo de los derechos humanos con las organizaciones no gubernamentales y otras expresiones organizadas de la sociedad.

5. Reafirman la importancia de promover la equidad de género en todos los ámbitos, para avanzar hacia una democracia paritaria, como condición indispensable para la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática. Reconocen los importantes resultados obtenidos por la Reunión Especializada de la Mujer, destacando la tarea sostenida que viene realizando, especialmente en la lucha contra la violencia hacia la mujer y en la promoción de su derecho fundamental a una vida libre de violencia.
6. Se congratulan por los avances logrados en la coordinación entre los Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, en base a la cual se intercambian experiencias y se estudian propuestas para una cooperación más estrecha entre las Defensorías de los Estados Partes y Asociados, con la finalidad de coadyuvar en la defensa de los derechos y las garantías reconocidos a la ciudadanía en su conjunto.
7. Reafirman la importancia que atribuyen a la dimensión social del MERCOSUR, como fundamento de la participación e integración de sus pueblos, destacando las actividades y avances en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, que contribuyen a la consolidación de esta instancia como pilar fundamental en el proceso de integración regional y de promoción de la inclusión social en sus países.
8. Celebran la puesta en marcha del Instituto Social del MERCOSUR, que colaborará en el diseño de políticas y proyectos para consolidar la dimensión social del MERCOSUR y contribuirá a la superación de las asimetrías y desigualdades sociales que afectan a sus países. Reciben con satisfacción la disposición de los Ministros de Desarrollo Social de buscar un mecanismo de incorporación, al Instituto Social del MERCOSUR, de los Estados Asociados que expresen interés al respecto. En ese sentido, expresan su satisfacción por la decisión de los Ministros de facilitar la participación plena de la República de Chile.

Sostienen la necesidad e importancia de una adecuada articulación y transversalidad de las áreas sociales del MERCOSUR que promueva el abordaje integral de problemáticas compartidas que requieren respuestas complejas.
9. Resaltan los avances obtenidos en el marco de la XXXII Reunión de Ministros de Educación, y las negociaciones para perfeccionar el proceso de integración con los sistemas educativos de los países del Convenio Andrés Bello, aprobando *ad referendum* de las instancias normativas nacionales el Acuerdo Complementario de Cooperación entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los países signatarios del Convenio Andrés Bello (CAB) sobre

Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica. Expresan su satisfacción por la publicación de los trabajos de los ganadores de la IV Edición del Concurso Caminos del MERCOSUR "Abriendo el portón de los sueños de Augusto Roa Bastos". Destacan la realización del Seminario Internacional de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos, en el marco de la celebración del Año Iberoamericano de la Alfabetización.

Reconocen el éxito de las experiencias que en materia de alfabetización son llevadas a cabo en la región, en base a diversos métodos, como el denominado "Yo sí puedo", el cual permitió que la Republica Bolivariana de Venezuela fuera reconocida por la UNESCO como territorio libre de analfabetismo.

10. Resaltan la realización de la XXIV Reunión de Ministros de Cultura, y ven con optimismo la búsqueda de consenso sobre la preservación del patrimonio cultural en la región, instalando un espacio permanente de diálogo y reflexión mediante el establecimiento de la Reunión Regional de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR, cuyo primer encuentro se realizó del 4 al 6 de junio de 2007 en Asunción. Asimismo, se congratulan por la cada vez mayor integración cultural en el bloque, incluso con el objetivo de actuar en forma conjunta ante las agencias internacionales de cooperación y financiamiento. Reiteran su satisfacción por la incorporación del guaraní como idioma del MERCOSUR, lo que refleja una valorización de la diversidad socio-cultural de sus países.

11. Manifiestan su satisfacción por los avances obtenidos en el plano de las migraciones dentro del bloque, especialmente teniendo en cuenta la importancia del tema para sus países, y celebran la elaboración del documento "Tratamiento de la Temática Migratoria en la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados", y la próxima realización de la VII Conferencia Suramericana sobre Migraciones que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del 1 al 3 de julio de 2007, con vistas a consolidar los aportes de la región al Foro Mundial sobre Migraciones y Desarrollo, a realizarse el 9 y 10 de julio de 2007 en Bruselas, Bélgica.

Valoran el histórico aporte de los migrantes, sin importar su condición migratoria, en las esferas laboral, económica y cultural en las sociedades de acogida. Resaltan que la persistencia de barreras restrictivas basadas en enfoques unilaterales solo fomenta la migración irregular y pone de manifiesto la incongruencia de las mismas. En este marco, alientan la consideración de la pronta ratificación de la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares".

12. Destacan la creación de la Reunión Especializada de Entidades Gubernamentales para Nacionales Residentes en el Exterior, como

instancia para avanzar en consensos y formulación de políticas para la defensa y promoción de los derechos de los migrantes nacionales del MERCOSUR y Asociados residentes en el exterior.

13. Reiteran su compromiso en la lucha contra la corrupción y saludan la incorporación del tema en la agenda del FCCP. Señalan la importancia de la cooperación como medio para el combate a la corrupción, considerando necesaria la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las cuales disponen medidas hábiles y eficaces para prevenir y combatir este delito.

Reafirman el compromiso de combatir la corrupción como requisito indispensable para fortalecer y resguardar el sistema democrático, consolidar la legitimidad institucional y como mecanismo para potenciar el desarrollo integral de nuestras naciones.

Señalan la conveniencia de utilizar la experiencia acumulada en el ámbito del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), como instrumento válido en esta materia, como así también contribuir en el desarrollo de instrumentos efectivos para la lucha contra la corrupción.

14. Coinciden en el firme compromiso de sus respectivos gobiernos en seguir luchando contra el crimen transnacional organizado en todas sus manifestaciones. Enfatizan la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención y fortalecer la lucha contra todas éstas manifestaciones y sus autores centrando los esfuerzos en la cooperación, en especial la asistencia judicial recíproca y reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Reiteran su condena sobre la práctica del secuestro, sea con fines políticos o económicos, y manifiestan su profunda preocupación por las consecuencias de los secuestros sobre las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Condenan al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos, y al derecho internacional humanitario. Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para quienes cometen actos de terrorismo.

15. Subrayan la importancia del "Acuerdo de Autorización para el Intercambio de Información a través del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y la Formalización de su Reglamentación", que constituirá una invalorable herramienta para optimizar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

16. Expresan su satisfacción por el consenso logrado en el Acuerdo para la Aprobación de los Operativos Coordinados previstos para el Segundo

Semestre de 2007, que estimula la Cooperación y Coordinación recíproca con relación a la Seguridad Regional.

17. Valoran el trabajo realizado en la Reunión de Ministros de Justicia, donde se destaca el constante esfuerzo por impulsar iniciativas y acciones en el ámbito de la cooperación jurídica internacional, en especial, durante el presente semestre, en lo que hace a la implementación de herramientas que colaboren en la prevención y sanción de la trata de personas en la región.

Resaltan la importancia de que se haya emitido una Declaración Ministerial impulsando un accionar conjunto contra ese flagelo y que se haya concluido una "Guía de Buenas Prácticas en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas, entre los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados", que tiene como fin difundir entre los operadores de la justicia – jueces, fiscales, defensores, abogados y público en general – cuales son los mecanismos y procedimientos de asistencia y cooperación en materia penal disponibles en la Región, como así también quienes son sus autoridades de aplicación, a quien se pueda recurrir en la eventualidad de un caso de este tipo.

18. Se congratulan por los avances logrados en el marco de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes, que centró sus actividades en la optimización de la cooperación entre los países de la región, para un trabajo en conjunto y mancomunado en el combate al problema mundial de las drogas.
19. Resaltan los avances logrados en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR, a fin de fortalecer las acciones conjuntas a nivel regional y global para la prevención y erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego y facilitar la implementación de las políticas nacionales en la cuestión. Entre dichas acciones, destacaron los esfuerzos nacionales para llevar a cabo campañas de concienciación sobre los riesgos derivados de las armas de fuego, y el intercambio de información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales, en base al Memorandum de Entendimiento, suscrito al respecto entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Reiteran su interés en fortalecer la aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Reconocen el apoyo prestado por la UN-LIREC a los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Acordaron seguir trabajando estrechamente para lograr impulsar las iniciativas globales y regionales en curso, que permitirían combatir este flagelo.

20. Manifiestan su satisfacción por los positivos resultados obtenidos en la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR, que busca el perfeccionamiento de los mecanismos operativos de la asistencia jurídica mutua para la lucha contra el crimen organizado transnacional. A este fin, han conformado los Grupos de Trabajo sobre Asistencia Jurídica y sobre Derechos Humanos, y han establecido una Secretaría Técnica Permanente que tendrá su sede en Asunción.
21. Expresan su beneplácito por el interés mutuo manifestado entre el MERCOSUR y Asociados y la Federación de Rusia, en seguir avanzando en el diálogo político y la cooperación entre ambas partes, especialmente en el marco del Memorandum de Entendimiento, suscrito al respecto en diciembre de 2006.
22. Destacan las decisiones adoptadas en la Isla de Margarita, Venezuela, respecto de la institucionalización de la Unión Suramericana de Naciones. Resaltan la importancia de los trabajos en curso de elaboración de un proyecto de Acuerdo Constitutivo de la UNASUR, a ser presentado en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en Cartagena de Indias, Colombia, del 24 al 28 de enero de 2008. La aprobación del Acuerdo Constitutivo debe conducir a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad sudamericana fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos, y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social, y permitir a la región avanzar hacia un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en materia de infraestructura.
23. Destacan particularmente que se debe tomar en cuenta que entre los países de la región existen diferencias estructurales, que trascienden el tamaño de las economías. Sobre esta base, los acuerdos comerciales deben asegurar facilidades ampliadas de acceso a mercados para la oferta exportable de los países de menor desarrollo relativo y el apoyo a su desarrollo integral, de una manera transversal e interdependiente.
24. Manifiestan su satisfacción por los resultados de la I Cumbre Energética Suramericana, realizada en Margarita, Venezuela, y reafirman su compromiso de impulsar la integración energética de América del Sur como herramienta para superar la pobreza y lograr el desarrollo socio-económico de sus pueblos.
25. Destacan la continua participación de los Países Miembros de la Comunidad Andina y Chile en el marco del FCCP del MERCOSUR. Acuerdan igualmente promover la participación de los Estados Partes del MERCOSUR en los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, en calidad de Países Miembros Asociados.
26. Renuevan su firme voluntad de redoblar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y el hambre, las desigualdades y la exclusión social que representan una seria amenaza al bienestar de los pueblos de la región.

Reafirman, en ese sentido, su compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, consolidar la democracia y lograr un crecimiento económico con equidad y una mayor justicia social, de manera de seguir asegurando una creciente participación de sus pueblos en la construcción de su propio destino.

27. Reiteran su decidido respaldo al multilateralismo y a los principios establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, subrayando el respeto al Derecho Internacional como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y el desarrollo social y económico de sus países.
28. Reafirman el apoyo de sus gobiernos para una reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el ECOSOC, para hacerlos más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, a fin de lograr el fortalecimiento de esa Organización y adecuarla para desempeñar el papel central que le corresponde en el contexto mundial.
29. Destacan la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la promoción y la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, reconocidos en la Carta Democrática Interamericana. Celebran la adopción de la Declaración de Panamá "Energía para el Desarrollo Sostenible", en el marco de su reciente XXXVII Asamblea General, documento que reconoce la energía como un recurso fundamental para el desarrollo de los pueblos.
30. Resaltan la importancia de una actuación coordinada en la Organización Mundial de Comercio, particularmente con relación a la eliminación de los subsidios agrícolas y la apertura de los mercados para los países en desarrollo.
31. Reiteran su compromiso de otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo reconociendo las características especiales de estos, que merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades y problemas específicos.
32. Ratifican que la protección del medio ambiente, la utilización sostenible de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad son objetivos fundamentales de sus países. Señalan que el combate contra los efectos del cambio climático global es uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Instan, en ese contexto, a los países desarrollados a ratificar y cumplir en el corto plazo el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Acogen con satisfacción la decisión del Secretario General de la ONU de convocar a una Reunión de Alto Nivel sobre la materia el 24 de

septiembre próximo y, se comprometen a trabajar en aras de obtener resultados positivos en el curso de la misma, expresando que puede constituir un marco propicio para la adopción de medidas urgentes con vistas a combatir sus efectos. Reafirman su compromiso de trabajar conjuntamente con miras a la XIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la III Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, a llevarse a cabo en Bali, Indonesia, en diciembre de este año.

33. Valoran el progreso y el fortalecimiento de la Red Regional de Voluntariado Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos y su articulación con organismos regionales e internacionales y otros mecanismos existentes en la región, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos en el hemisferio, conforme con las Resoluciones y Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Proponen estrechar lazos entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en el área de asistencia humanitaria internacional, sobre todo en lo que se refiere al intercambio de experiencias en la prevención y mitigación de desastres naturales, que afectan en particular a las poblaciones más vulnerables.

34. Destacan con satisfacción la evolución positiva del proceso democrático en Haití. Se congratulan por los importantes logros alcanzados por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que permitieron crear un entorno de estabilidad y seguridad que ha contribuido al desarrollo político en dicho país.

Resaltan el trabajo decisivo del componente latinoamericano de dicha fuerza de paz y los esfuerzos realizados por sus respectivos gobiernos en pos del fortalecimiento institucional en Haití. Subrayan la importancia de la continuidad del mecanismo "2x9 sobre Haití", el cual ha permitido coordinar acciones y posiciones sobre terreno en la identificación de nuevas formas de Cooperación Sur-Sur, particularmente, en áreas sensibles para el desarrollo económico-social haitiano. Destacan el trabajo de la Brigada Humanitaria Internacional Simón Bolívar, entre otras contribuciones igualmente relevantes de países de la región, para prestar apoyo a Haití en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento.

Instan a la comunidad internacional a destinar recursos para financiar los proyectos identificados como prioritarios por el gobierno haitiano, los cuales permitirán paliar la crisis que actualmente afecta a esa nación hermana.

35. Renuevan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada Declaración sobre Malvinas, reafirmando su

respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, reafirman el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos. En tal sentido, destacan la permanente disposición de la Argentina a reanudar las negociaciones bilaterales sobre soberanía tendientes a encontrar una solución justa, pacífica y duradera de la controversia.

36. Expresan su firme voluntad de participar activamente en el proceso de preparación de la V Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que se celebrará en la ciudad de Lima, en mayo del 2008, a fin de fortalecer la asociación estratégica birregional, y potenciar la capacidad de acción conjunta en asuntos prioritarios de interés común.
37. Toman nota del lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, y reconocen el esfuerzo realizado para alcanzar ese resultado.
38. Manifestaron su agradecimiento al Presidente de la República del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, al pueblo y al Gobierno paraguayos, por la organización y realización de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.